

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/1120 *Resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico/a de Administración General (funcionario/a) mediante oposición y anuncio de la fecha de celebración del primer ejercicio.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el día 17 de marzo de 2021 ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones en el procedimiento para proveer en propiedad una plaza de funcionario/a de Técnico/a de Administración General, turno libre, mediante oposición, vacante en el Ayto. de Bailén, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, aprobada por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo de 17 de noviembre de 2020, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, y realizada la convocatoria pública mediante anuncio inserto en el BOE nº 335 de 24 de diciembre de 2020, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

Resuelve:

Primero.- Habiéndose producido una reclamación a lista provisional publicada en el BOP de Jaén de 24/02/2021 formulada por María Rosa Madueño Díaz con NIF ***4232**, se admite la misma incorporándose al listado de admitidos/as al proceso, elevándose en consecuencia a definitiva la referida lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con la modificación reseñada.

Segundo.- La fecha del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 13 de abril de 2021, a las 10.30 horas en el Salón de Convenciones del Ayuntamiento de Bailén (c/ Conde de Torrealaz, 1). Los/as aspirantes deberán venir provistos con su DNI.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, documento firmado digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 17 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.